



MINISTERIO
DE VIVIENDA

GERENCIA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA:

No. 039

San Salvador, 30 de abril de 2021

Señores
SISTEMAS DE SEGURIDAD Y LIMPIEZA, S.A. DE C.V.
Presente.

Tel.

Se solicita la entrega del servicio que se detalla en la presente ORDEN DE COMPRA en: Instalaciones del Ministerio de Vivienda, ubicado en Segunda Calle Poniente, entre Tercera y Quinta Avenida Norte, contiguo a FOSALUD CENTRO, San Miguel.

ESPECIFICO	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	PRECIO UNITARIO (MENSUAL) CON IVA	MONTO TOTAL IVA INCLUIDO
54306	1	SERVICIO	SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA PARA OFICINAS DEL MINISTERIO DE VIVIENDA-REGIONAL SAN MIGUEL Ver detalle en adjunto Garantizar la seguridad del recurso humano, así como la seguridad de bienes muebles e inmuebles de las oficinas del Ministerio de Vivienda-Regional San Miguel. PROCESO DE LIBRE GESTIÓN No. 057/2021 "SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA PARA OFICINAS DEL MINISTERIO DE VIVIENDA - REGIONAL SAN MIGUEL" Precios incluyen IVA Forma de Pago Crédito a 30 Días calendario Categoría de la empresa: Mediana Empresa Validez de la oferta 60 días Administrador de Orden de Compra: Ing. Eduardo Josué Guerra Meléndez, Técnico-USAL e-mail. eduardo.guerra@vivienda.gob.sv	\$ 1,078.00	\$ 8,624.00
TOTAL.....					\$ 8,624.00

El valor total de esta ORDEN DE COMPRA es de **OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**. El servicio detallado en esta ORDEN DE COMPRA, deberá ser proporcionado en el lugar indicado en la presente Orden de Compra y documentos de Términos de Referencia, la entrega del servicio será mensual; el plazo máximo para presentación de los servicios será contados a partir del día hábil siguiente que el contratista reciba la orden de inicio, emitida por el administrador de la Orden de Compra, sin sobrepasar el 31 de diciembre de 2021.

DATOS DE LA APLICACION

UNIDAD PRESUPUESTARIA	LINEA DE TRABAJO	
01 Dirección y Administración Institucional	01 Dirección Superior	
CIFRA PRESUPUESTARIA 2021-3600-3-01-01-21-1	SOLICITUD DE COMPRA MV-USAL-129-14/04/2021	NIT DEL SUMINISTRANTE
OBSERVACIONES: Disponibilidad presupuestaria Memorándum Ref. MV/GFI/128/2021		



F. 
IRMA MICHELLE MARTHA NINETTE SOL DE CASTRO
MINISTRA DE VIVIENDA AD HONOREM

F. 
APODERADO ADMINISTRATIVO

DETALLE SEGÚN OFERTA ADJUDICADA:

ITEM	CANT	U/MEDIDA	ESPECIFICACIONES	COSTO MENSUAL IVA INCLUIDO	COSTO POR 8 MESES ESTIMADO	COTO TOTAL
1	1	SERVICIO	Un servicio que incluya 2 Agentes de Seguridad durante 24 horas (1 agente por turno de 24 horas y su respectivo relevo) de lunes a domingo ininterrumpidamente incluyendo días de asueto o feriados.	\$1,078.00	\$8,624.00	\$8,624.00

CONDICIONES Y TERMINOS DE CONTRATACIÓN

FORMA DE PAGO:

El Ministerio, pagará a El Contratista mediante PAGOS MENSUALES, en DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, a través de la Gerencia Financiera Institucional, hasta por el valor especificado en el presente documento contractual, en un plazo no mayor a sesenta (60) días (según lineamientos emitidos por el ente administrador de fondos públicos), a excepción de la micro y pequeña empresa a la cual se le pagará en un plazo no mayor a TREINTA (30) días (según Ley de Fomento, Protección y Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa) posterior a la recepción de la documentación a cobro

La facturación del servicio contratado, deberá ser presentada al administrador del contrato y a nombre del MIVI o según se le indique.

GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO:

Presentar **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO (ORDEN DE COMPRA)**: que será por cuenta del contratista y la otorgará para asegurar el cumplimiento de todas las cláusulas establecidas en los términos de referencia y oferta respectiva, a entera satisfacción del ministerio, y esta será equivalente al diez por ciento (10%) del monto contratado.

Esta Garantía deberá ser **presentada en la GACI, DIEZ (10) días hábiles posteriores a la recepción de la orden de inicio**; la vigencia de esta garantía excederá de 60 días calendario a la vigencia del respectivo contrato; y estará vigente a partir de la fecha en que la Orden de Compra sea firmada, hasta que el Ministerio reciba a satisfacción el servicio contratado, mediante el Acta de Recepción Final del servicio.

PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

La prestación del servicio será a partir de la fecha establecida en la Orden de Inicio, emitida por el Administrador de la Orden de Compra, hasta el 31 de diciembre de 2021.



El Contratista deberá presentar Solvencia de la Dirección General de Impuestos Internos; (Podrá presentar la que proporciona en línea el Ministerio de Hacienda). Y cualquier otro documento que el contratante estime conveniente.

El Contratista deberá sujetarse a lo establecido en la Solicitud de Oferta, Términos de Referencia y Oferta respectiva, las cuales forman parte integral de la presente Orden de Compra.

Toda comunicación entre el Contratista y el Ministerio de Vivienda será a través del Administrador de la Orden de Compra, Ingeniero Eduardo Josué Guerra Meléndez.

Cualquier observación o denuncia sobre el presente proceso de contratación podrá realizarse directamente al Observatorio de Compras Públicas mediante el correo: observatorio.unac@mh.gob.sv

El Ofertante se compromete a no tener contratado a ningún menor de edad y establecer controles y mecanismos que aseguren la no contratación de mano de obra infantil, debiendo estar en la disposición de someterse a los procesos de verificación que determine la autoridad correspondiente.

El contratista acepta que las cantidades finales a cancelar, corresponderán a la cantidad del servicio demandado y suministrado a satisfacción del Ministerio de Vivienda, Según lo establecido en la solicitud de Oferta No. GACI MIVI/LG No. 057/2021 y oferta respectiva.